

Decreto N° 20/2000

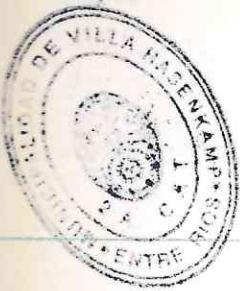
Bogotá, 22 de Agosto de 2000.

Visto:

Que el día 24/08/2000, se celebra el 94º Aniversario de la fundación de Itagüí.

y considerando:

Que es justo rendir honores a quienes con su visión



posibilitaron que hoy tengamos un pueblo en progreso.-

Que es necesario dictar una norma legal que otorgue un Puerto Administrativo en homenaje a los fundadores de nuestro Pueblo.-

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Villa Hesenkamp

Decreto

Art 1º). Declarase Puerto Administrativo, a partir de las 11:00 horas, el día 24 de Agosto, con motivo de festejarse el 94º Aniversario de la Fundación de nuestro Pueblo.-

Art 2º)- Dese o conocer, registrese, publíquese..

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



CARLOS D. BATTISTI
INTENDENTE